

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.

LOTA, 16 DIC. 2016

DECRETO N° 4320 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 19 de noviembre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **CLAUDIO IGOR MATAMALA CARRILLO**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRÚEBESE** Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 19 de noviembre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: <b>CLAUDIO IGOR MATAMALA CARRILLO</b>
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 03 de noviembre de
FUNCIÓN	: Paradocente
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 19 de noviembre de 2016.-
HASTA	: 18 de diciembre de 2016.-
MOTIVO	: Licencia Médica de don Eduardo Salas M.
RENDA	: <b>\$ 328.052.-</b>
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

**IMPÚTESE** lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.-

**ARCHÍVESE.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y**



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

MVV/JMAB/JRAL/CPG/CAU/ebr.-



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-